

Proyecto de Ley de Reforma Magisterial: HABLAN LOS MAESTROS

El debate de la Ley de Reforma Magisterial requiere de la voz del Magisterio. ¿Qué piensan, cómo perciben esta propuesta, qué le exigen y qué debilidades y virtudes le encuentran? Para saberlo, hemos conversado con Luis Vélez (Piura), César Gálvez (Ayacucho), José Quintasi y Víctor Aráoz (Cusco), todos ellos docentes de importante trayectoria en la escuela pública y en la formación de maestros, quienes plantean las preocupaciones del Magisterio en sus respectivas regiones.

LUIS VÍCTOR ARÁOZ CHACÓN

Profesor

JOSÉ QUINTASI QUILLAS

Instituto Pedagógico Público Túpac Amarú de Tinta

LUIS VÉLEZ UBILLÚS

Movimiento Pedagógico Regional de Piura

CÉSAR GÁLVEZ ALARCÓN

Educador de Tarea



TAREA / WALTER HUPIU



José Quintasi Quillas

Polémica y desconcierto

en el Magisterio de la provincia de Canchis, Cusco

Mejorar la calidad, equidad y eficiencia del sistema educativo nacional es una necesidad impostergable. Para nadie es un secreto que nuestra educación está colapsada desde hace ya muchos años, y tampoco se puede ocultar que este hecho es consecuencia de la inoperancia de los gobiernos de turno para atender este sector. Se han decidido políticas solo desde el Ministerio de Educación, sin considerar a las carteras de Economía y Finanzas, Salud, Agricultura, entre otras, que son las que determinan la adecuada y oportuna implementación de esas políticas. Invertir en Educación demanda la articulación de esfuerzos entre los diferentes niveles y sectores de gobierno, pues ninguno de ellos puede abordar por sí solo el conjunto de factores relacionados con la mejora de la calidad educativa.

Por otro lado, las iniciativas por mejorar la calidad educativa en el país han carecido del consenso de los agentes del sector, y se ha roto así ese puente de comunicación entre los docentes, la sociedad y el Estado. También se debe reconocer que los maestros tenemos responsabilidad en este fracaso, desde que dejamos de asumir un enfoque crítico de la docencia, lo que ha traído como resultado la pérdida constante de la identidad profesional y la actitud conformista y displicente en la labor que desempeñamos, que han contribuido a su vez con los magros resultados en los aprendizajes a nivel nacional.

En este contexto, en la última década se vienen proponiendo varias reformas educativas, entre

ellas la del Consejo Nacional de Educación (CNE), la implementación de la Ley de Carrera Pública Magisterial (LCPM, 29062) y, últimamente, el Proyecto de Ley de Reforma Magisterial (LRM, 1388), antecedida por la llamada Ley Consensuada y la de Desarrollo Docente.

Respecto a estos últimos acontecimientos, el panorama que se vislumbra en la provincia de Canchis es de gran desconcierto e incredulidad, y es evidente que se ha generado división entre los maestros. La Ley 29062, que se aprobó en julio del 2007, dividió al magisterio en dos grupos: uno de aproximadamente 55 mil profesores y profesoras, y el otro, mayoritario, de 250 mil. A los últimos el gobierno aprista les congeló el sueldo durante seis años para obligarlos a pasarse a la nueva Ley. Esta coyuntura provocó una enorme inequidad y hasta una fractura en el magisterio, principalmente respecto a las remuneraciones, que, dicho sea de paso, no ha sido la mejor solución para revertir los resultados en logros de aprendizaje. Nada garantiza que un maestro que percibe mejores remuneraciones logre mejores resultados en los aprendizajes de sus estudiantes si, a la vez, no se asegura un adecuado seguimiento y se verifica permanentemente los avances de los educandos. Ahora ambos grupos se encuentran frente a un nuevo Proyecto de Ley que, de aprobarse, incluiría a todos en un único régimen y derogaría todas las leyes magisteriales anteriores.

Esta polaridad aparece ahora más concreta si nos referimos al conjunto de maestros pertenecientes al

Proyecto de Ley de Reforma Magisterial:
HABLAN LOS MAESTROS

“Nada garantiza que un maestro que percibe mejores remuneraciones logre mejores resultados en los aprendizajes de sus estudiantes si, a la vez, no se asegura un adecuado seguimiento y se verifica permanentemente los avances de los educandos.”



MINEDU

Comité Nacional de Reorientación y Reconstrucción Clasista (CONARE), una fracción del SUTEP, que hacen una defensa cerrada de la Ley del Profesorado, mientras que el propio SUTEP solo ha planteado observaciones específicas al Proyecto.

Independientemente de estas fricciones, es importante remarcar que los maestros nos formamos

para servir a nuestros niños, para hacer de nuestra labor la más respetada y admirable, para cumplir con profesionalidad nuestra responsabilidad social. Somos profesionales morales e intelectuales, reflexivos y críticos, que participamos en el debate del *cómo* respecto a la pedagogía, pero sobre todo en el *para qué* y el *por qué*; somos constructores del saber pedagógico a partir de la reflexión de nuestra práctica. Somos parte de una comunidad profesional, entendida como un espacio de diálogo entre maestros y maestras en el que se comparten saberes pedagógicos, se exponen las concepciones sobre docencia y se reflexiona acerca de asuntos centrales de la enseñanza.

Ahora bien: si hemos perdido nuestro horizonte respecto a nuestra profesión, entonces requerimos, inevitablemente, retomar la responsabilidad que nos compete. Y si para ello se tiene que recurrir a un conjunto de medidas y decisiones políticas, sean éstas bienvenidas. Sin embargo, estas disposiciones tienen que ser planteadas responsablemente, garantizando su verdadero financiamiento, para que revaloren y dignifiquen al docente en función de los resultados de aprendizaje de sus estudiantes. Urgen políticas que consideren las posibilidades de desarrollar profesionalmente a todos los docentes, sean de zonas urbanas o rurales, y que garanticen las condiciones de habitabilidad a aquellos que laboran en lugares más alejados de la ciudad; además de otorgarles las condiciones más adecuadas en materia de infraestructura educativa, equipamiento didáctico, acceso a la tecnología, etcétera. **■**